

 GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA			
ADMINISTRACIÓN 2014-2019			
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
"Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos" del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía	Resolución Administrativa GADMCM-2016-079-RA	29 agosto de 2016	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/dca68e70641fcd8f69daffdc73d85b4.pdf
Ordenanza del Reglamento Interno de Talento Humano para trabajadores amparados en el Código del Trabajo	Ordenanza	16 de mayo de 2012	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/36daa2b841ded725816050d38b36863c.pdf
Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	Ordenanza	30 de abril de 2013	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/cd58a0ec464b9cf0c8c725b39807e715.pdf
Ordenanza que reforma la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los servidores municipales del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía	Ordenanza	25 de noviembre de 2014	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/6f92ea4279e5db08bfd8da82f7cea19.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ING. GINA MACHUCA PROAÑO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	g-machuca@municipiodemejia.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3 819 250 EXTENSIÓN 361		